

**COMISIÓN ELECTORAL DE LA  
CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO**  
Santo Domingo  
República Dominicana

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO, CELEBRADA EN FECHA VEINTITRES (23) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, el día veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron de forma virtual los señores Ana Judith Alma, Marcos Bisonó, Eduardo Domínguez Imbert, Marcos Troncoso y Karen Dihmes Flores, miembros de la Comisión Electoral de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo (en lo adelante, "CCPSD"), elegidos por la Junta Directiva para organizar y dirigir los trabajos de la Asamblea General en la cual se elegirá la Junta Directiva para el período 2023-2025.

La señora Ana Judith Alma, Presidente de la Comisión, asumió la conducción de la reunión e informó a los demás miembros de ésta que la misma se celebraba para tratar los siguientes puntos:

- A) Aprobar de manera definitiva la Metodología y Logística para la elección de los integrantes de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo (CCPSD) para el período 2023-2025.
- B) Aprobar el cronograma de los trabajos de la Comisión Electoral.
- C) Cualquier otro punto de interés.

Pasando a conocer el primer tema de la Agenda, la señora Ana Judith Alma indicó a los demás miembros que durante el plazo de consulta pública abierto tanto a los miembros de la CCPSD como a la propia comisión electoral para presentar enmiendas, modificaciones y adiciones al documento denominado "Metodología y Logística para la elección de los integrantes de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo (CCPSD)", con miras a lograr un proceso transparente y exitoso, según fue establecido en la segunda resolución de su reunión de fecha 22 de febrero de 2023, la única adición que se consideró pertinente realizar al documento fue la relacionada con la posibilidad de que la asamblea general ordinaria pudiera celebrarse de forma híbrida, es decir, tanto presencial como virtual, ya que la metodología sólo contemplaba su celebración presencial o virtual. En ese sentido, se procedió a incluir en el documento las disposiciones relacionadas con este mecanismo de celebración.

Continuó señalando que, en vista de lo anterior, esta Comisión debía decidir sobre la aprobación definitiva del documento, con las enmiendas señaladas, lo cual debía realizar a más tardar el día veintitrés (23) de marzo del año en curso, tal y como fue establecido en la reunión celebrada por esta Comisión en fecha veintidós (22) de febrero de 2023. Estando todos los miembros de la Comisión de acuerdo con la moción presentada por su presidente, fue aprobada la resolución que se copia a continuación:

### PRIMERA RESOLUCIÓN

Los miembros de la Comisión Electoral de la **CCPSD**, DECIDEN APROBAR de manera definitiva la Metodología y Logística para la elección de los integrantes de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo (CCPSD) para el período 2023-2025, cuyo texto se encuentra anexo a la presente acta, formando parte integral de la misma, y solicitar su publicación en la página Web de la CCPSD, al tenor de lo establecido en el literal a) del artículo 3.1 de la referida Metodología, así como el envío a todos los socios de la CCPSD de la Metodología y Logística por vía electrónica.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

Pasando a conocer el segundo tema de la agenda, y luego de la discusión y ponderación del cronograma de trabajo que llevaría a cabo la Comisión durante su gestión, el cual había sido preparado siguiendo las disposiciones de la Metodología y respetando los plazos establecidos por los Estatutos de la CCPSD, fue aprobada la siguiente resolución:

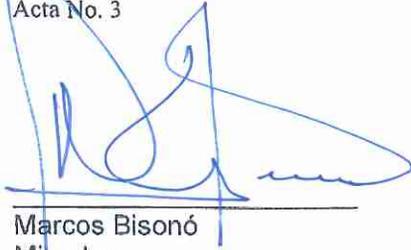
### SEGUNDA RESOLUCIÓN

Los miembros de la Comisión Electoral de la **CCPSD** deciden aprobar el Cronograma de Trabajo que regirá sus actuaciones con ocasión de la Asamblea General Ordinaria que elegirá a los integrantes de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo (CCPSD) para el período 2023-2025, el cual se encuentra anexo a la presente acta como parte integral de la misma.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

Y no habiendo más nada que tratar se resolvió dar por terminada la reunión, de la cual se levanta la presente acta, que es firmada por todos los asistentes al lugar en el lugar y fecha más arriba indicadas.

Comisión Electoral  
CCPSD  
Proceso Eleccionario 2023  
Acta No. 3



Marcos Bisonó  
Miembro

Marcos Juan  
Troncoso Mejía

Digitally signed by Marcos  
Juan Troncoso Mejía  
Date: 2023.03.24 17:11:57  
-04'00'

Marcos Troncoso  
Miembro



Eduardo Domínguez Imbert  
Miembro



Ana Judith Alma  
Miembro-Presidente



Karen Dihmes Flores  
Miembro-Secretaria